

viernes 28 de enero de 2022

La Laguna crea un sistema que permite a la ciudadanía domiciliar los recibos de forma automática a través de internet



La Concejalía de Hacienda y Asuntos Económicos del Ayuntamiento de La Laguna ha habilitado un nuevo servicio para que la ciudadanía pueda domiciliar sus tributos de manera automática a través de internet. Desde ahora, por tanto, las vecinas y vecinos tienen la posibilidad de gestionar sus recibos, desde cualquier lugar y de forma cómoda y sencilla, entrando a la Oficina Virtual del Contribuyente (OVC).

El alcalde, Luis Yeray Gutiérrez, señala que “la puesta en marcha de este sistema automatizado permite simplificar el procedimiento para ahorrar tiempo a la población, porque ahora basta con tener firma electrónica para poder realizar el trámite, y recursos a la Corporación, que al año llega a

gestionar miles de expedientes de este tipo”.

El regidor local destaca el impulso que desde el Consistorio se ha dado a la cartera de servicios públicos telemáticos, “sobre todo a raíz de la crisis sanitaria, para ofrecer una atención ágil, eficiente y proactiva, mejorando la fluidez de la comunicación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento y el flujo de información. Seguiremos dando pasos en este sentido, porque debemos afrontar el reto que supone la modernización de la Administración”, afirma.

Con el fin de avanzar en su adaptación a los nuevos tiempos, el concejal de Hacienda y Asuntos Económicos, Alejandro Marrero, especifica que desde el área “se han dado pasos importantes en esta línea para facilitar la gestión”, como con la creación de códigos QR para pedir cita previa, la puesta en funcionamiento de la nueva Oficina Virtual del Contribuyente y la habilitación del sistema de domiciliación tributaria. “Todo ello se traduce en una mayor comodidad para la población, en un ahorro de recursos para la Corporación y en un impulso de los expedientes”, agrega.

De forma específica, el edil explica que el departamento gestionó unos 2.500 expedientes de este tipo durante el pasado año, “que en ocasiones concluían con requerimientos a la vecina o vecino por falta de datos o documentos, lo que conlleva muchos recursos, más trabajo y retraso en la tramitación de los expedientes”.

Ahora, gracias al nuevo sistema, “esto se ve simplificado a través de la Oficina. Con tan solo el certificado de firma electrónica, la ciudadanía tiene la posibilidad de domiciliar sus recibos de una forma más simple y de manera totalmente segura, ya que la gestión solo puede realizarse cuando la persona que entra con su certificado de firma electrónica y la titular de la deuda coinciden”, apunta Alejandro Marrero.

Independientemente de la vía que se elija para hacer este procedimiento, el concejal resalta que la población que lo lleve a cabo obtendrá una bonificación del 5% de las cuotas.

